

LA META MÍNIMA, 10.3 MILLONES DE PESOS

# TEPJF pone meta de ahorro de 15.6 mdp

La estrategia se basa en regular las adquisiciones, los gastos operativos y disciplina

**POR IVONNE MELGAR**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hizo público su plan de ahorro para 2022, el cual tiene una meta de 15 millones 617 mil 200 pesos mediante cinco estrategias.

Denominado Guía para la implementación de las medidas de racionalidad y calidad del gasto Ejercicio 2022, el documento establece que los ahorros estimados para el actual ejercicio fiscal son de 10 millones 315 mil pesos.

Se aclara que ese monto sería la meta mínima a alcanzar, a fin de canalizar esos ahorros a otros proyectos o funciones sustantivas. También se prevén ahorros adicionales por 5 millones 302 mil 200 pesos, alcanzando 15 millones 617 mil 200 pesos.

Se precisa que las medidas propuestas responden a las estrategias: 1) Recursos humanos adecuados y justificados; 2) Adquisiciones y procedimientos transparentes y eficientes; 3) Gastos operativos razonables y justificados; 4) Modernización y sustentabilidad; y 5) Disciplina presupuestal.

Se precisa que este año “el TEPJF asume el compromiso institucional de fomentar mecanismos de seguimiento y un mayor control en el ejercicio de los recursos y la producción de resultados coherentes”.

La Guía retoma los compromisos adquiridos por el Tribunal en el Acuerdo General del Poder Judicial de la Federación y detalla las acciones que se tomarán a nivel institucional para propiciar una mayor calidad del gasto público, identificando de dónde provendrán los ahorros y cómo se definirían sus posibles destinos de inversión



Foto: Cuartoscuro

El mandato constitucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es resguardar los derechos político-electorales.

